

## INFORME DEL COMISARIO 2014

Señoras y Señores Accionistas de la **COMPAÑÍA PRADERA AZUL PRAZUL S.A.:**

En mi calidad de Comisario, en cumplimiento de las atribuciones, deberes y obligaciones constantes del artículo 279 de la Ley de Compañías y de las pertinentes disposiciones del estatuto social, cumplo informarles que examiné el juego completo de los estados financieros, presentados por la Administración, en acatamiento de las Normas Internacionales de Contabilidad números 1 y 7; de los cuales se toman el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, que son los exigidos tanto por la Superintendencia de Compañías como por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

La revisión incluyó, en base de pruebas selectivas, la evidencia que soportan las cifras y sus revelaciones en los estados financieros examinados; incluyó también la evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Auditoría (NIA); disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia así como la evaluación de la presentación general de los mismos. Con estos antecedentes, se considera que el trabajo realizado provee una base razonable para expresar una opinión profesional.

El informe y las opiniones que se emiten sobre los estados financieros analizados se limitan a expresar la razonabilidad de los registros contables y los resultados, en función de la aplicación de las normas expresas contempladas en las leyes y normas ecuatorianas y normas internacionales NIIF'S.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que es avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **PRADERA AZUL PRAZUL C.A.** al 31 de Diciembre del 2014.

Atentamente,

  
Sonia SILVA

COMISARIO